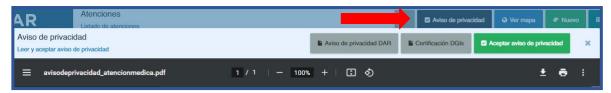
En el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) de los Servicios de Salud de Sinaloa, se utiliza una aplicación web, para realizar el registro de las actividades y procesos en materia de Telemedicina, al ser una aplicación web, la información que se necesite está al alcance del tomador de decisiones desde cualquier dispositivo y lugar que cuente con internet.

Y a efecto de cumplir con lo que señala la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, se estableció que, para tener acceso al sistema, se realiza un proceso de solicitud de cuenta de usuario y contraseña, con los datos y la firma autógrafa tanto del usuario, así como de quien valida y autoriza, para que al momento que el usuario ingrese por primera vez a la plataforma, se acepte el aviso de privacidad.



Para mayor control de acceso a la información fueron definidos perfiles (acceso a determinada información) por el titular del CRUM, que van desde registros de datos de identificación de pacientes y notas hasta reportes gerenciales.

Originalmente este sistema o ampliación web fue mayormente utilizado durante la pandemia COVID-19 por todas las instituciones públicas y privadas del estado, por instrucciones del secretario de salud en función, durante ese tiempo se estuvieron realizando los registros en tiempo real de la cartera de servicios por unidad hospitalaria, permitiendo así, el poder ser resolutivos ante una emergencia;

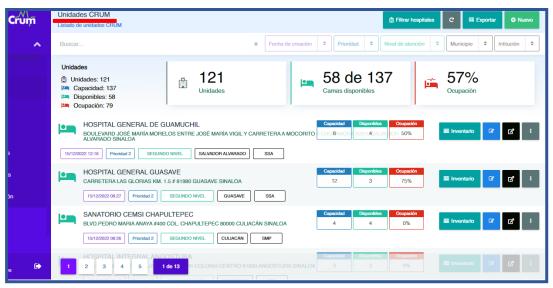
- Capacidad de camas covid (total)
- Capacidad de camas covid (disponibles)
- Capacidad de camas disponibles covid con ventilador y monitor
- Ambulancias covid
- Etc.



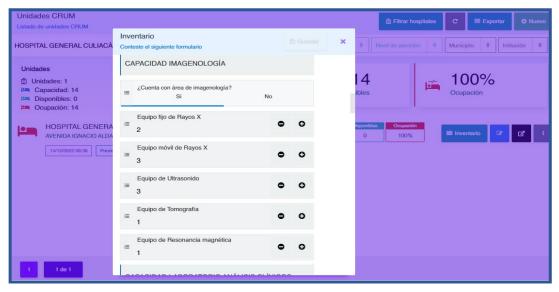
De manera paralela a finales de la pandemia se fortalece el software de CRUM, en apego a lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, ya que como se indica en el mismo, la medicina moderna está enfocada en revertir los decesos asociados a enfermedades graves de aparición súbita o accidentes con lesiones severas, y si bien es de suma importancia el inicio temprano del tratamiento (atención pre-hospitalaria) también es importante conocer cuál es la ambulancia y la unidad hospitalaria más cercana que cumpla con las características que requiere el paciente, y ello se puede saber con mayor rapidez y precisión a través de la App de CRUM.

Para que sea posible disminuir los índices de morbilidad y mortalidad, y que sean tratadas con oportunidad y eficacia a fin de limitar el daño y las menores secuelas posibles, se consideró necesario que la funcionalidad de la App contara con la siguiente información:

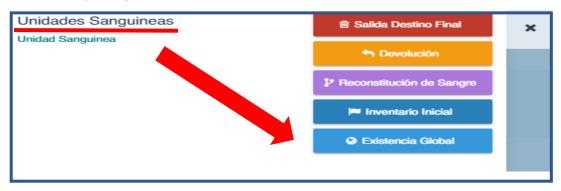
- 1. Listado de hospitales con filtros por nivel de atención, municipio e institución.
- 2. Capacidad de camas en urgencias (número de consultorios, área de choque y camas de observación).

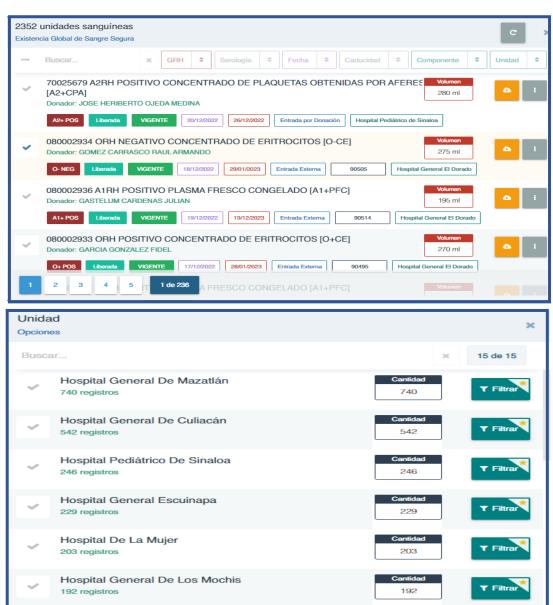


3. Disponibilidad de Imagenología (equipos de rayos x fijo, móvil, ultrasonido, tomógrafo y resonancia)

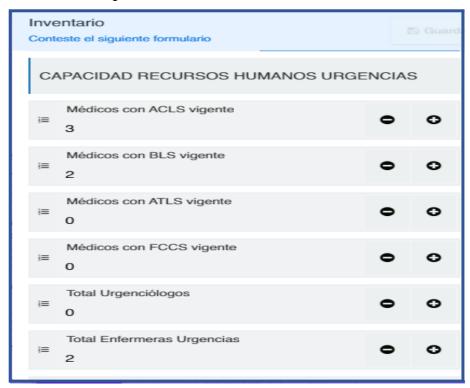


- 4. Asistencia de laboratorio de análisis clínicos
- 5. Cobertura con banco de sangre (existencias de reservas de sangre en todo el estado en tiempo real)





- 6. Capacidad de abasto (medicamentos e insumos en todo el estado en tiempo real)
- 7. Suficiencia de recurso humano por especialidad y en urgencias con ACLS, BLS, ATLS, FCCS, vigentes

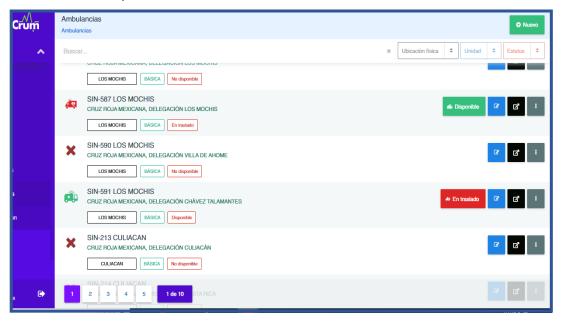


8. Acceso a existencias globales de abasto (medicamento y material de curación) por unidad medica (hospitales de especialidad, generales, integrales y centros de salud)



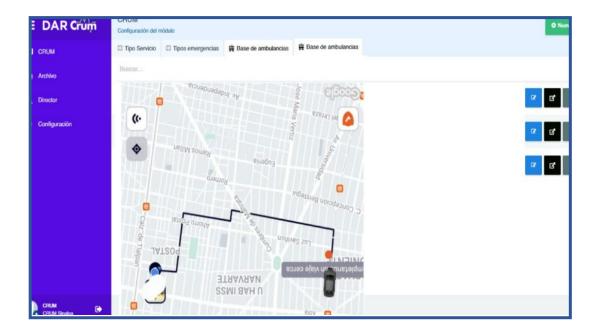
- 9. Ofrece cuidados intensivos adulto y neonatal
- 10. Disponibilidad de quirófanos.

11. Cobertura por servicio de ambulancias.



- Tipo de ambulancia (básica, intermedia y/o avanzada)
- Modelo de ambulancia
- Numero de placas
- Especifica si cuenta o no con operador
- Especifica si cuenta o no con radio con enlace al CRUM
- Status (disponible, no disponible, en traslado)
- Tipo de personal (medico, TUM, TAMP, socorrista, operador

El software tiene la funcionalidad de georreferencia que permite ubicar a la ambulancia y la unidad médica más cercana, así como apoyarla en su recorrido:



Del 1ro de enero al 19 de diciembre del presente año, el Centro Regulador de Urgencias Medicas a realizados un total de 8239 atenciones a población con y sin seguridad social;

Población con IMSS: 2245 Población con ISSSTE: 1021 Población con INSABI: 1827 Población con SEDENA: 4

Población con seguridad social: 3142

Para mayor información:

Ing. Francisco Alejandro Alarcón López

Jefe de la Unidad de Información y Tecnologías de la Salud